ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

05123-2026-U

TORREBLANCA

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Torreblanca, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 11/2026, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con RLTGGA. (Expediente 4524/2026).

El acuerdo fue objeto de publicación en el BOP de Castellón núm. 132 de fecha 31 de octubre de 2026.

Habiendo transcurrido el plazo de 15 días hábiles sin que se hayan presentado alegaciones, el acuerdo ha quedado automáticamente elevado a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

En Torreblanca, a 20 de noviembre de 2026.

La Alcaldesa en funciones,
Rosa Ana Villanueva Segarra.